

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900220170012400.
Demandante: PROSPERANDO LTDA.
Demandado: LEIDY DIANA LOPEZ RODRIGUEZ.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes y secretaria tome nota de lo informado por el juzgado tercero civil municipal de Ibagué – Tolima., mediante oficio No. 1564 del 06 de septiembre de 2022, comunicando que, en el proceso ejecutivo con garantía real, identificado con el radicado 73001-40-03-002-2018-00465-00, mediante auto del 06 de septiembre de hogaño, decreto la terminación del proceso por pago total de la obligación, y ordenó el levantamiento de las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 036 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-09-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ